

"INFORME DE COMISIÓN FERIA HORTOFRUTÍCOLA
DE FECHA 03 JUNIO 2011"



En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a tres de junio del año 2011, siendo las 10:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión presidida por el **H. Concejal Don Juan Berríos Olmedo**; asisten los **H. Concejales, Don Guillermo Romo D., Dirigentes de la Comisión Feria de OO.CC. de la comuna, e invitados comerciantes.**

TABLA:

FERIA LIBRE COMUNA DE EL QUISCO

MINUTA DE EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS CONCEJALES DE LA COMISIÓN:

Informar que para esta reunión se invitó a los siguientes comerciantes y locatarios del rubro: Verdulerías Olmue; Fernando Ferrada, Hermano y vecinos; Mercado, Don José; Don Julio Rojas; Don Carlos; Sra. Bianchi e Iván Fuentes. Solamente llegaron dos personas Don Julio Rojas y Don Carlos Pizarro. Lo importante es que de los que vinieron se lleven la información del tema de la feria.

En el año 1987 la Municipalidad de El Quisco aprobó mediante ordenanza la realización de ferias libres hortofrutícolas y que está normada en el reglamento municipal.

La comisión feria de la Unión Comunal realizará un informe de resolución en esta reunión.

El presidente de esta mesa de Concejo en conjunto con el Director de Obras realizó una visita en toda la comuna de El Quisco, para ver la posibilidad de otros espacios para la instalación de la feria.

En otro aspecto señalar que en la ley de libre comercio no especifica que pueden venir personas de una determinada parte, si viene un feriante de Algarrobo, tiene todo el derecho de inscribirse, al igual que los Quisqueños.

Si la feria se activa es conveniente parar con todo lo que es el comercio ambulante en las calles, y ramadas que se instalan en la avenida con venta de verduras. Será el municipio quien tendrá que controlar y fiscalizar para que esta situación se detenga.

Se acordó en la comisión comunal el tema, que la instalación de la feria no se realizaría los fines de semanas para no afectar al comerciante establecido. El perfil de los clientes de las ferias es distinto, es otra gente, no es la misma que compra en el centro.

Tenemos tres reuniones por lo que necesitamos las tres actas para revisarlas y sacar un desarrollo del tema, preparar un dossier y que puede estar listo para el segundo concejo de junio.

MINUTA DE EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS DIRIGENTES DE O.O.C.C.; COMISIÓN FERIA.

"RESOLUCIÓN COMISIÓN FERIA UNION COMUNAL

17 de Mayo 2011.-

La comunidad de El Quisco, a través de las organizaciones sociales de la comuna y las Juntas de Vecinos Agrupadas, en La Unión Comunal El Despertar, creo la Comisión Feria, con el objetivo de presentar una propuesta concreta de feria libre, considerando:

Que la gran mayoría de los Quisqueños viven de un sueldo mínimo y en muchos por debajo de este.

Muchos Quisqueños viven de trabajos eventuales.

Gran mayoría de los adultos mayores vive con el ingreso mínimo. (...)

PROPUESTA:

Por lo anteriormente señalado, es necesario el funcionamiento de una Feria Libre en la comuna de El Quisco.

La Feria se regula de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente desde el año 1987, que rige el funcionamiento de las Ferias Libres de nuestra comuna.

Estará compuesta de 15 a 20 puestos, que serán trabajados por feriantes de la Feria de San Antonio, además de 15 a 20 puestos que serán trabajados por comerciantes de la comuna de El Quisco.

Se ha trabajado y visto el tema de donde se instalará la feria para no ver afectado a los comerciantes instalados en el centro. Un sector sería en Av. Francia hacia arriba, esto es con la finalidad para que se incorpore el comercio local, porque los que realmente dañarán al comercio local, son los grandes supermercados que se instalan. Las ferias libres existen en todos los lugares de Chile.

Los comerciantes de El Quisco, no tienen ninguna posibilidad cuando se instalan los mega mercados porque son empresas definidas, ellos llegan se instalan y no preguntan a nadie, pero los comerciantes de El Quisco, sí tienen la posibilidad a través de una feria.

MINUTA DE EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS DIRIGENTES DE COMERCIANTES DE LA COMUNA.

El comercio ambulante, está prohibido acá en la comuna pero nosotros vemos comercio ambulante en camionetas y principalmente aquí dentro del municipio, la casa principal hay comercio ambulante.

Nosotros no somos feriantes y estaremos en desventajas con respecto a los feriantes de San Antonio, porque ellos saben donde comprar los productos a un menor costo, con esto, ellos los feriantes en 10 meses reventarán a los comerciantes de El Quisco.

Tienen que considerar que los costos de los arriendos para nosotros los comerciantes acá en el centro, son elevados, por lo que nos veremos afectados.

Nosotros nos vemos afectados con la instalación de grandes tiendas, pero también es una realidad que nuestras ventas dependen de la clientela de la comuna que son un promedio del 60%. ¿Que pasará con los locales de ventas menores de las poblaciones, de más escasos recursos? ellos se verán realmente afectados.

Hay a disposición un terreno que tiene las condiciones para instalar una feria cerca, que esta a unos 5 minutos del centro.

Don Juan Berríos Olmedo: (Presidente)

